

# *Más de medio millón de personas perciben su salario trabajando fuera de su centro laboral*

---



La Habana, 16 abr (RHC) Más de medio millón de personas realizan actualmente trabajo a distancia en Cuba, con su garantía salarial, medida que desde el punto de vista laboral por excelencia tributa al distanciamiento social necesario para frenar la propagación de la COVID-19 en el país, afirmó Marta Elena Feitó Cabrera, ministra de Trabajo y Seguridad Social.

En el espacio televisivo Mesa Redonda, explicó que de cerca de cinco mil ciudadanos que aprovechaban esta opción de empleo en el mes de enero, la cifra alcanzó los 557 mil 548 al cierre de ayer.

Precisó que, con relación a la COVID-19 se han aprobado en el país 20 medidas relacionadas con el organismo, las cuales han sido oportunamente informadas y se han enviado a los Organismos de la Administración Central del Estado, a los gobernadores, pero sobre todo a las administraciones, encargadas de implementarlas, informa la ACN.

La titular aseveró que el teletrabajo forma parte del trabajo a distancia, y no es privativo de esta etapa, sino una alternativa refrendada en el Código de Trabajo, que establece que el lugar para desempeñar la actividad se pacta entre las partes.

Su ejecución abandona el enfoque tradicional, que requería la presencia en el centro laboral, y tiene ventajas como la eliminación de las llegadas tardes y mayor productividad, además de que el empleado devenga el 100 por ciento del salario y mantiene el estipendio de almuerzo, dijo Feitó Cabrera.

En cuanto a las medidas de protección para los adultos mayores y trabajadores con patologías que los vuelven vulnerables, señaló que existen ya más de 42 mil personas que se acogen a ella y que reciben un tratamiento de 100 por ciento del salario básico en el primer mes y luego 60 por ciento.

En estos casos no es necesario presentar un certificado médico, sino hacer uso del sentido común, en lo cual el sindicato desempeña un rol fundamental, sentenció.

Para las madres, padres o tutores a cargo de menores que en estos momentos no acuden a la escuela debido a la suspensión de las clases, devengan igualmente la totalidad del salario el primer mes y luego 60 por ciento, recordó.

Aclaró que se incluyeron también en este grupo a las madres que por razones de seguridad deciden no llevar a los niños a los círculos infantiles o asistentes sociales por cuenta propia, a pesar de que estas instituciones oficialmente no se han cerrado.

En estos momentos, se encuentran protegidas por esta causa 62 mil 386 trabajadores, destacó Feitó Cabrera.

A aquellos empleados aislados por 14 días o el tiempo que disponga la autoridad sanitaria –ya superan los siete mil- se les paga el 100 por ciento del salario, afirmó.

Sobre la interrupción laboral, comentó que existen más de 53 mil 500 en esta situación, fundamentalmente de los sectores del Turismo y el Transporte.

Aclaró que cuando una persona se reubica en un cargo, cobra por el sistema de pago del mismo, y si es en una actividad con importancia social en la situación actual recibe el salario básico.

La ministra de Trabajo y Seguridad Social expresó que el 42 por ciento de los interruptos ha sido reubicado en la producción de alimentos, centros de aislamiento, atención a personas vulnerables e instituciones de salud, y llamó a ser más flexibles en los procesos para su contratación ya que no es momento de poner trabas innecesarias.

(ACN)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/219907-mas-de-medio-millon-de-personas-perciben-su-salario-trabajando-fuera-de-su-centro-laboral>



# **Radio Habana Cuba**